



Administración Local de Ejecución Fiscal SABINAS

Domicilio CALLE LAMADRID Y JUAREZ, COLONIA CENTRO, C.P. 26700, SABINAS, COAHUILA

No. Multa LALSA-006/20112

Cve. Crédito 4727210835

Expediente GRF0503017/11

R.F.C. TUMD760312PL1

102102



NOMBRE: TRUJILLO MONZON JOSE DANIEL

DOMICILIO: JESUS M. RAMOS NO. 1486 NTE.

COLONIA: MANUEL LOPEZ HUITRON, LOCALIDAD: SABINAS, C.P.: 26739

MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA

Oficio

ALEFS/0041/2022

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas PRIMERA SEGUNDA fracciones I, II, III y V; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d) y e) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XIX, XXXIII, XXXV, XXXVI, XXXVII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo, fracción III, 5 fracción V, 12, 13 fracción III, V, VIII, 16 fracciones I incisos c) y e), V, VII, VIII, IX, X, XV, XVII, XVIII, XIX, XXIII, XXV, XXXVI, XLI, XLIV, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXV, XXXII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021 así como en los artículos 33 último párrafo, 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, esta autoridad determina lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- En la ciudad de SABINAS, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 15 horas y 35 minutos, del día 10 del mes de Junio del año de 2022, LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA en mi carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL de SABINAS, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del MANDAMIENTO DE EJECUCION de fecha 01/03/2021, toda vez que el contribuyente TRUJILLO MONZON JOSE DANIEL se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 134 primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación, en virtud de que no es posible localizar de manera permanente al contribuyente TRUJILLO MONZON JOSE DANIEL en razón de las siguientes circunstancias:

Los C. Notificadores-Ejecutores NINFA RANGEL BRISEÑO y MIRNA ISABEL RIVERA SAENZ, se constituyeron legalmente en el domicilio ubicado en JESUS M. RAMOS NO. 1486 NTE., C.P. 26739, COLONIA: MANUEL LOPEZ HUITRON, LOCALIDAD: SABINAS MUNICIPIO : SABINAS COAHUILA, dado que el domicilio manifestado por el contribuyente para efectos del Registro Federal de Contribuyentes, con el objeto de notificar la multa LALSA-006/20112 con número de crédito 4727210835 y habiéndome cerciorado de que el domicilio fuera correcto por así señalarlo el nombre de la calle en los indicadores oficiales, cuyas características del domicilio son: no se describe el domicilio debido a que no se localizo, hicieron constar lo siguiente:

En la visita efectuada por el Notificador C. NINFA RANGEL BRISEÑO de 01 de diciembre de 2021 hace constar que siendo las doce horas con quince minutos procedió a tocar la puerta en el domicilio indicado, en el cual no le atendió nadie en dicho domicilio. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, se dirigió al domicilio con número exterior 1480, que se encuentra dicho inmueble al norte de la colonia del domicilio buscado, cuyas características exteriores son es una casa de dos pisos color crema con fachada de vitropiso color café con dos ventanas enrejadas la parte de arriba esta en construcción, en el cual lo atendió desde el interior y quien si le proporciono el nombre de maria eugenia castillo facundo quien si le proporciono la identificación siendo la credencial para votar número 0692011350579 16/12/2021 y ante quien se identificó con la constancia de identificación número AGEF/0107/2021, con vigencia del seis de enero del dos mil veintiuno al treinta y uno de diciembre del dos mil veintiuno expedida el seis de enero del dos mil veintiuno por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila; le explico el motivo de su visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir la verdad y le pregunto: ¿conoce usted a la contribuyente TRUJILLO MONZON JOSE DANIEL y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente TRUJILLO MONZON JOSE DANIEL y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio JESUS M. RAMOS NO. 1486 NTE., C.P. 26739, COLONIA: MANUEL LOPEZ HUITRON, LOCALIDAD: SABINAS MUNICIPIO : SABINAS COAHUILA?; a lo que le respondió: "le menciona que no existe esa calle en la colonia lopez huitron", a lo que le pregunto: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente TRUJILLO MONZON JOSE DANIEL y/o a su representante legal?; a lo que le respondió: "le menciona que no sabe" concluyo la entrevista ya que la persona que lo atendió menciona no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, se dirigió al domicilio con número exterior 985 que se encuentra dicho inmueble al norte de la colonia del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: es una casa de un piso color blanco con rojo con dos ventanas enrejadas y una puerta color negro, en el cual lo atendió desde el interior y quien si le proporciono el nombre de victor manuel salas beltran quien no le proporciono la identificación y su media filiación es sexo masculino, edad 63 años, rostro redondo, tez blanca, nariz chata, labios medios gruesos, complexión robusta, cabello corto y canoso estatura aproximada de 1.80 centímetros y ante quien se identificó con la constancia de identificación número AGEF/0107/2021, con vigencia del seis de enero del dos mil veintiuno al treinta y uno de diciembre del dos mil veintiuno expedida el seis de enero del dos mil veintiuno, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila; le explico el motivo de su visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir la verdad y le pregunto: ¿conoce usted a la contribuyente TRUJILLO MONZON JOSE DANIEL y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente TRUJILLO MONZON JOSE DANIEL y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio JESUS M. RAMOS NO. 1486 NTE., C.P. 26739, COLONIA: MANUEL LOPEZ HUITRON, LOCALIDAD: SABINAS MUNICIPIO : SABINAS COAHUILA?; a lo que le respondió: "le menciona que en la colonia manuel lopez huitron no existe el nombre de esa calle", a lo que le pregunto: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente TRUJILLO MONZON JOSE DANIEL y/o a su representante legal?; a lo que le respondió: "le dice que no sabe" por lo que no es localizable en el domicilio en el que se actúa y al recabar la información con los vecinos manifestaron no tener mayor datos para su localización, no habiendo más hechos que circunstanciar, dio por concluida la Acta Circunstanciada de Hechos a las doce horas con treinta minutos del día en que se actúa.

En la visita efectuada por el Notificador C. MIRNA ISABEL RIVERA SAENZ de fecha 02 de diciembre de 2021 hace constar que siendo las diez horas con cero minutos procedió a tocar la puerta en el domicilio indicado, en el cual no le atendió nadie en dicho domicilio. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, se dirigió al domicilio con número 1480, que se encuentra dicho inmueble al norte de la colonia del domicilio buscado, cuyas características son: es una casa de dos pisos color crema con fachada de vitropiso color café con dos ventanas enrejadas en la cual la parte de arriba esta en construcción en el cual lo atendió desde el interior y quien si le proporciono el nombre de maria eugenia castillo facundo y quien si le proporciono la identificación siendo la credencial para votar número 0692011350579 y ante quien se identificó con la constancia de identificación número AGEF/3215/2021, con vigencia del seis de enero del dos mil veintiuno al treinta y uno de diciembre del dos mil veintiuno expedida el seis de enero del dos mil veintiuno por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila; le explico el motivo de su visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir la verdad y le pregunto: ¿conoce usted a la contribuyente TRUJILLO MONZON JOSE DANIEL y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente TRUJILLO MONZON JOSE DANIEL y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio JESUS M. RAMOS NO. 1486 NTE., C.P. 26739, COLONIA: MANUEL LOPEZ HUITRON, LOCALIDAD: SABINAS MUNICIPIO : SABINAS COAHUILA?; a lo que le respondió: "le dice que esa calle no existe en esa colonia manuel lopez huitron ", a lo que le pregunto: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente TRUJILLO MONZON JOSE DANIEL y/o a su representante legal?; a lo que le respondió: "le dice que no sabe" concluyo la entrevista ya que la persona que lo atendió menciona no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, se dirigió al

domicilio con número 985 que se encuentra dicho inmueble

al norte de la colonia del domicilio buscado, cuyas características son: es una casa de un piso color blanca con rojo con dos ventanas enrejadas y una puerta color negra , en el cual lo atendió desde el interior y quien si le proporciono el nombre y se llama victor manuel salas beltran quien no le proporciona la identificación siendo su media filiación: sexo masculino, edad 63 años, rostro redondo, tez blanca, nariz chata, labios medios gruesos, complexión robusta, cabello corto y canoso, estatura aproximada de 1.69 centímetros, y ante quien se identificó con la constancia de identificación número AGEF/3215/2021, con vigencia del seis de enero del dos mil veintiuno al treinta y uno de diciembre del dos mil veintiuno expedida el seis de enero del dos mil veintiuno, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila; le explico el motivo de su visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir la verdad y le pregunto: ¿conoce usted a la contribuyente TRUJILLO MONZON JOSE DANIEL y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente TRUJILLO MONZON JOSE DANIEL y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio JESUS M. RAMOS NO. 1486 NTE., C.P. 26739, COLONIA: MANUEL LOPEZ HUITRON, LOCALIDAD: SABINAS MUNICIPIO : SABINAS COAHUILA?; a lo que le respondió: “le menciona que en la colonia lopez huitron no existe ninguna calle con ese nombre”, a lo que le pregunto: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente TRUJILLO MONZON JOSE DANIEL y/o a su representante legal?; a lo que le respondió: “le dice que no sabe” por lo que no es localizable en el domicilio en el que se actúa y al recabar la información con los vecino manifestaron no tener mayor datos para su localización, no habiendo más hechos que circunstanciar, dio por concluida la Acta Circunstanciada de Hechos a las diez horas con quince minutos del día en que se actúa.

SEGUNDO.- Lo anterior se acredita en la(s) constancia(s) de hechos de fechas 01/12/2021, levantada por el C. RANGEL BRISEÑO NINFA y 02/12/2021, levantada por el C. RIVERA SAENZ MIRNA ISABEL en su calidad de notificadores-ejecutores, no habiendo más hechos que constar, con base en lo anteriormente fundado y motivado, esta autoridad emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Notifíquese por estrados el documento consistente en MANDAMIENTO DE EJECUCION de fecha 01/03/2021, emitido por LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA en su carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL, a nombre de TRUJILLO MONZON JOSE DANIEL.

SEGUNDO.- En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, fíjese por diez días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la Administración Local de Ejecución Fiscal en SABINAS, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el decimosexto día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retírese de la misma al decimosexto día hábil siguiente.

El presente documento ha sido suscrito mediante firma electrónica avanzada y amparada por un certificado vigente, de conformidad con el primer y quinto párrafos de la Fracción V del Artículo 38 del Código Fiscal de la Federación.



Firma Electrónica

W9XCSQ7fw78JfPfk5nRQzU5KRsgKLQLeNjw4oiqPRiGQNZ6doS84+WUnetutYz8hkIunkkLYGHaoYYxg8HwoszTbhel56O8he/kjNX6Jo5QuoZ3iZr7ejqbhsRmqTzUDwoECIzAn1TXy9QJYCwqJheMaTkK5nYwBg+GD5dtRNEziHqvdukNMuQ9K5DrJmCV0Lhjpg4Oso3Kb3yyYc8dD5yzGVK+Y7iIL5j6m+UKO+1nZZf+ra2MoLVcenUdd+XYKbPbGRXOmGzxhrTYWnbR2C7O0TgsoyhTnwovpJ1qD5RdtbY9wnT8y0v43iJLa0srKqj54zusU3p6VgtA51w==

Cadena Original

[4727210835][4][0]Jun 10 2022 3:35PM|ALEFS/0041/2022|27|TUMD760312PL1|TRUJILLO MONZON JOSE DANIEL|

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
SABINAS, COAHUILA A 10 DE JUNIO DE 2022
LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL
LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA



